



Exp.415/26
R.D.200/26
Acta N°60

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 16 de julio de 2026.

VISTO: la Resolución de Presidencia N°7/26 de fecha 07/07/2026; -----

RESULTANDO: que por la misma se dispuso autorizar a la Intendencia de Durazno el ingreso, limpieza y poda, de parte del padrón urbano N°2565, sito en la ciudad de Durazno; identificado como fracción 4E en el plano de Mensura de Expropiación del Ingeniero Ignacio Rivero de fecha 30/3/2021, el cual fue inscrito en Catastro 8833, de fecha 26 de octubre de 2021; -----

CONSIDERANDO: la necesidad del cuidado de los bienes de la Administración, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el art. 9 literal C del Decreto Ley N° 14.396 del 10/07/1975; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

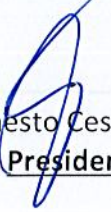
-----**RESUELVE:**-----

1°. HOMOLOGAR la Resolución de Presidencia N°7/26 de fecha 07/07/2026. -----

2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente